

Decreto No. 371, que aprueba el nombramiento del Primer Teniente Cayetano Quezada Aybar, E.N., como Secretario del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 8772, del 13 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 371

VISTA la Ley No. 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 inciso 15, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Primer Teniente Cayetano Quezada Aybar, E.N., como Secretario del Consejo Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Hipólito Rivera, E.N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 372, que suprime el Consulado General de la República en Southampton, Inglaterra, y nombra al señor Rafael Hernández Cónsul General de la República en Liverpool, Inglaterra.

G. O. No. 8772, del 13 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 372

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Queda suprimido el Consulado General de la República en Southampton, Inglaterra.

Art. 2.— El señor Rafael Hernández queda designado Cónsul General de la República en Liverpool, Inglaterra, con jurisdicción en los condados de Lancashire y Cheshire, creación.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de julio del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 100o. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 373, que autoriza una emisión de sellos postales de Valores Declarados.

G. O. No. 8772, del 13 de julio de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 373

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas No. 2461, del 18 de julio de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.— Se autoriza una emisión de sellos postales para el pago de las primas de envíos de Valores Declarados:

300,000 (Trescientos mil) sellos del tipo de RD\$0.10, (diez centavos) color rojo y negro.

200,000 (Doscientos mil) sellos del tipo de RD\$0.20, (veinte centavos) color mamey y negro.